



**CEEAC**

**CEEAC**

*La Comisión*

19/09/ Libreville, 2024

## CONVOCATORIA DE CANDIDATURAS

La Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) se creó en octubre de 1983 y actualmente cuenta con once (11) Estados miembros: Angola, Burundi, Camerún, República Centroafricana, República del Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Democrática del Congo, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe y Chad.

Las misiones de la CEEAC se definen en el artículo 4 del Capítulo II del Tratado, que estipula que el objetivo de la "Comunidad es promover y reforzar una cooperación armoniosa y un desarrollo equilibrado y autosostenido en los ámbitos de la actividad económica y social, en particular en los campos de la industria, los transportes y las comunicaciones, la energía, la agricultura, los recursos naturales, el comercio, las aduanas, los asuntos monetarios y financieros, los recursos humanos, el turismo, la educación, la formación, la cultura, la ciencia y la tecnología y la circulación de personas, con miras a alcanzar la autonomía colectiva, elevar el nivel de vida y mejorar la calidad de vida de la población", las cuestiones monetarias y financieras, los recursos humanos, el turismo, la educación, la formación, la cultura, la ciencia y la tecnología y la circulación de personas con vistas a lograr la autonomía colectiva, elevar el nivel de vida de la población, aumentar y mantener la estabilidad económica, fortalecer las estrechas relaciones pacíficas entre los Estados miembros y contribuir al progreso y al desarrollo del continente africano".

De conformidad con el artículo 108 del Tratado Revisado de la Comunidad, la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno ha creado, mediante la Decisión N°04/CEEAC/CCEG/XIX/21 de 30 de julio de 2021, el Centro para la Energía Renovable y la Eficiencia Energética en África Central (CEREEAC) con sede en Luanda (República de Angola).

El CEREEAC es una institución especializada de la CEEAC, cuya misión es i) coordinar la aplicación de la política de la CEEAC en materia de energías renovables y eficiencia energética, y ii) promover la aparición de un mercado de energías renovables y eficiencia energética.

Para ello, en el marco de la puesta en marcha del CEREEAC, está previsto crear un equipo técnico cualificado y experimentado.



Se informa a los nacionales de los Estados miembros de la CEEAC que el puesto de **Director del Centro de Energía Renovable y Eficiencia Energética en África Central (CEREEAC)** se cubrirá en la sede del CEREEAC en Luanda, República de Angola, por un período no renovable de cinco (5) años.

Cada solicitud debe cumplir las siguientes condiciones:

- Ser nacional de uno de los Estados miembros de la CEEAC, a excepción de la República de Angola, que alberga la sede del CEREEAC. Se anima encarecidamente a las mujeres a presentar su candidatura.
- No haber utilizado en el pasado una nacionalidad diferente para solicitar otro empleo en la CEEAC;
- Tener buen carácter;
- Cualificaciones profesionales correspondientes al perfil del puesto que se adjunta.

Las candidaturas completas, tal y como se detallan en el perfil del puesto, deberán enviarse por correo electrónico antes de las 15.30 horas del día 2024 a la siguiente dirección de correo electrónico: [recrutements@ceeac-eccas.org](mailto:recrutements@ceeac-eccas.org).

05 Novembre 2024

El Presidente de la Comisión

  
Embajador Gilberto Da Piedade VERISSIMO





# CONVOCATORIA DE CANDIDATURAS

Título del puesto: **DIRECTOR DEL CENTRO DE ENERGIA RENOVABLE Y EFICIENCIA ENERGETICA EN AFRICA CENTRAL (CEREEAC)**

Referencia: **001/CEEAC/CEREEAC/2024**

Plazo de solicitud: **05/11/2024**

Lugar de destino: **Luanda, República de Angola**

Tipo de contrato: **Contrato de duración determinada no renovable por cinco (5) años.**

<b>SITUACIÓN DE POSICIÓN</b>	
<b>Organización</b>	Centro de energía renovable y eficiencia energética de África Central (CEREEAC) / Institución especializada de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC).
<b>Posicionamiento jerárquico</b>	Cargo n+2: Presidente de la Comisión Cargo n+1: Presidente del Consejo de Administración
<b>Relaciones funcionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Interno: Jefe del Departamento de Programas; Jefe del Departamento de Administración, Recursos Humanos y Adquisiciones / Puntos focales nacionales en los Estados miembros.</li><li>- Externos: PEAC / EGL / Centro de Excelencia OYO / otras instituciones especializadas de la CEEAC / Estados miembros de la CEEAC / Socios técnicos y financieros</li></ul>
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
<p>Bajo la autoridad del Presidente de la Comisión de la CEEAC, la responsabilidad del Comisario encargado del Departamento de Planificación Regional e Infraestructuras (DPRI) y la supervisión técnica de la Dirección de Energía de la Comisión de la CEEAC, el Director del Centro de Energías Renovables y Eficiencia Energética en África Central (CEREEAC) es responsable de la ejecución de las misiones y de la gestión cotidiana de los asuntos técnicos, administrativos y financieros. Es el ordenador del CEREEAC y tiene autoridad sobre todo el personal que trabaja bajo su responsabilidad.</p>	
<b>PRINCIPALES RESPONSABILIDADES</b>	
<p><b><u>Gestión y desarrollo organizativo</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aplicar el manual de procedimientos administrativos, financieros, contables y de contratación del CEREEAC;</li><li>- Establecer y aplicar el marco institucional del Centro, que incluye la red de Instituciones Focales Nacionales (IFN) en todos los Estados miembros de la CEEAC y los órganos de gobernanza.</li><li>- Prestar servicios de secretaría para las reuniones de los órganos de gobierno del CEREEAC;</li><li>- Aplicar las decisiones y recomendaciones del Consejo de Ministros de la CEEAC.</li><li>- Garantizar el desarrollo organizativo eficaz del Centro y su posicionamiento estratégico en la CEEAC y en los mercados internacionales de energía renovable y eficiencia energética.</li><li>- Desarrollar las herramientas de planificación, seguimiento y evaluación del CEREEAC en colaboración con la Comisión de la CEEAC (plan de acción anual, proyecto anual de resultados, informe anual de resultados, informe anual de actividades) y presentarlas al Comité Técnico y al Consejo de Administración para su revisión.</li></ul>	



- Elaborar el plan de actividades quinquenal del CEREEAC y someterlo a la aprobación del Subcomité Técnico de Energía.
- Preparar el presupuesto del CEREEAC y someterlo a los órganos de gobierno antes de transferirlo a la Comisión de la CEEAC,
- Elaborar una lista restringida de auditores y evaluadores externos y presentarla a los órganos de gobierno para su aprobación con vistas a la contratación del auditor externo.
- Garantizar la ejecución efectiva de las actividades del CEREEAC y de los recursos financieros aprobados en los planes de trabajo anuales, en cooperación y coordinación con la CEEAC y las Instituciones Focales Nacionales (IFN).
- Contratar al personal del CEREEAC de conformidad con el Estatuto del Personal de la CEEAC. La contratación debe respetar el principio de equidad y equilibrio geográfico definido en el Tratado revisado de la CEEAC;
- Adquirir los servicios de consultores y empresas para la realización de estudios, bienes y obras específicas de acuerdo con el manual de procedimientos de contratación del CEREEAC.
- Garantizar el cumplimiento y mantenimiento del Centro de todas las normas fiduciarias (financieras, administrativas, de contratación, controles internos, gestión del ciclo del proyecto) necesarias para gestionar la financiación procedente de donantes internacionales (por ejemplo, Banco Mundial, Comisión Europea, FMAM, Naciones Unidas). Velar para que el personal del CEREEAC aplique y mantenga las normas de calidad.
- Garantizar la responsabilidad financiera y recomendar mecanismos de control interno para evitar el uso indebido de los fondos. Aplicar las recomendaciones de los auditores y evaluadores externos.
- Con la asistencia del personal financiero y administrativo, velar por la calidad de los contratos del CEREEAC, los informes de situación financiera facilitados por los ejecutores de proyectos y garantizar que los desembolsos financieros y los pagos se efectúen a su debido tiempo, conforme a los calendarios de pago establecidos. Preparar informes financieros sobre los proyectos para los donantes internacionales.
- Supervisar los avances en la ejecución técnica y financiera de los planes de trabajo anuales; preparar informes periódicos sobre los avances y logros del Centro en relación con sus objetivos, resultados e indicadores (incluidas recomendaciones analíticas para adaptar y revisar las actividades, etc.).
- Mantener una visión general de la pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del programa CEREEAC;
- Planificar y proponer al Consejo los estudios y encuestas que se consideren necesarios para alcanzar los objetivos del programa.
- Recopilar periódicamente información y datos facilitados por las Instituciones Focales Nacionales (IFN) sobre la marcha de las actividades del CEREEAC y compartirlos con los miembros del CT y del Consejo.
- Supervisar todas las actividades del Centro.

**Cooperación técnica y supervisión :**

- Representar al Centro y promover la energía renovable y la eficiencia energética en la región centroafricana y a escala internacional; viajar regularmente a los países centroafricanos y a acontecimientos clave en la región y a escala internacional para participar en conferencias y talleres.
- Coordinar, preparar y presentar contribuciones y declaraciones políticas sobre energía renovable y eficiencia energética para su consideración en los procesos internacionales sobre energía y clima (por ejemplo, COP, SDG, SEforAL, REN21)
- Supervisar el desarrollo, la evaluación, la ejecución y el seguimiento de los proyectos y programas de CEREEAC en las áreas de desarrollo de capacidades y políticas, gestión del



conocimiento y promoción de inversiones y negocios; supervisar la realización de conferencias, talleres y formación.

- Asesorar sobre el desarrollo y la aplicación de los programas emblemáticos de la CEEAC. Asumir el liderazgo en el desarrollo y la aplicación de los objetivos de la CEEAC en cooperación con los funcionarios de la CEEAC y los PFN.
- Velar por que las actividades del CEREEAC se ajusten al plan de actividades y a los planes de trabajo y presupuestos anuales (PTA), así como a las políticas, estrategias y legislaciones nacionales; evitar la duplicación de actividades ejecutadas por otros actores o donantes y cooperar estrechamente con la CEEAC y los IFN.
- Supervisar al personal técnico en cuestiones de gestión de proyectos y aspectos relacionados con la energías renovable y la eficiencia energética.
- Establecer y desarrollar el marco de calidad, evaluación y gestión del ciclo del proyecto para las actividades que vayan a cofinanciarse y/o ejecutarse en el marco del programa CEREEAC.
- Recaudar constantemente fondos para las actividades del Centro y contribuir a la preparación de propuestas de proyectos que serán cofinanciados por socios de desarrollo locales o internacionales; participar en convocatorias de propuestas.
- Contribuir a la garantía de calidad a lo largo del ciclo del proyecto de una amplia gama de diferentes actividades del CEREEAC (por ejemplo, formación, conferencias, actividades políticas, cofinanciación de proyectos).
- Garantizar la calidad de los proyectos aprobados en consonancia con los requisitos de los donantes y que se hayan evaluado las repercusiones en favor de los pobres, el medio ambiente y las mujeres; participar activamente en la evaluación de las licitaciones y las propuestas de proyectos.
- Supervisar la preparación y ejecución de contratos técnicos complejos y convocatorias de propuestas; supervisar al personal para garantizar un control eficaz de los consultores o las instalaciones.
- Reforzar la red regional de Instituciones Focales Nacionales (IFN) del CEREEAC y contribuir a la organización de reuniones de coordinación.
- Coordinar y cooperar estrechamente con los principales socios del Centro (por ejemplo, UNIDO, otros Centros GN-SEC y otros donantes).

#### **Plan de comunicación**

- Establecer consultas periódicas con la CEEAC, los Puntos Focales Nacionales (PFN) y otros facilitadores claves del mercado en la región.
- Establecer sólidas asociaciones técnicas entre el Centro y otras instituciones regionales o internacionales; utilizar los conocimientos técnicos y la transferencia de tecnología; crear asociaciones Sur-Sur y fuertes vínculos e intercambios con otros centros de África.
- Actuar como punto focal para la ejecución de las actividades de la Iniciativa de las Naciones Unidas Energía Sostenible para Todos (SEforALL) en África Central y otras organizaciones internacionales (por ejemplo, IRENA, REN21 y GEF).
- Establecer vínculos estratégicos con socios donantes e instituciones de financiación de préstamos y capital a fin de recaudar fondos para proyectos de inversión en energía renovable y eficiencia energética (como bancos de desarrollo en países donantes, bancos de desarrollo nacionales o regionales).
- Establecer una red de comunicación con las cámaras de comercio nacionales y regionales, las asociaciones comerciales y otros organismos de presión en materia de energía renovable y eficiencia energética (ER y EE) en la región centroafricana.
- Involucrar a las partes interesadas en el diálogo político sobre energía renovable, incluidas las instituciones públicas, la sociedad civil y el sector privado.



- Garantizar relaciones públicas eficaces y la publicación de información sobre los programas del CEREEAC a los distintos grupos destinatarios.
- Garantizar la realización de actividades de sensibilización sobre ER y EE en la región centroafricana.
- Establecer y mantener una amplia red de contactos de ER y EE en la región centroafricana (por ejemplo, PFN, sector privado) y a escala internacional.

#### PERFIL REQUERIDO

<b>Nacionalidad/País</b>	Ser nacional de uno de los Estados miembros de la CEEAC, a excepción de la República de Angola, que alberga la sede del CEREEAC. Se anima encarecidamente a las mujeres a presentar su candidatura.
<b>Formación</b>	Poseer al menos un Máster 2 / DEA / DESS o título equivalente en ingeniería eléctrica/electromecánica o energía, ingeniería rural o disciplinas estrechamente relacionadas.
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al menos 15 años de experiencia profesional en el sector de la energía en la región de la CEEAC (o en el África subsahariana) con experiencia demostrada en el desarrollo, gestión y ejecución de programas y proyectos que hayan generado beneficios cuantificables.</li> <li>- Experiencia profesional mínima de 10 años en un nivel de responsabilidad similar en el ámbito de las energías renovables y la eficiencia energética (véase el artículo 12 del Estatuto de los funcionarios de la CEEAC).</li> <li>- Al menos cinco (5) años de experiencia en desarrollo y apoyo político en el sector de la energía en los Estados miembros de la CEEAC y África Central.</li> <li>- Experiencia demostrada en la movilización de recursos de socios para el desarrollo, el sector privado y organizaciones internacionales;</li> <li>- Se requiere experiencia en cooperación internacional de desarrollo y en gestión de socios para el desarrollo.</li> </ul>
<b>Conocimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El conocimiento de los procedimientos de los principales donantes es un valor añadido;</li> <li>- Excelente conocimiento de la situación de los mercados, las políticas, los agentes y las tendencias de las energías renovables y la eficiencia energética en la región de África Central a escala nacional y regional.</li> <li>- Comprensión demostrada de la igualdad de género y la capacitación de las mujeres en el ámbito de la energía, así como de las interconexiones entre energía y desarrollo sostenible.</li> <li>- Excelente capacidad de redacción y familiaridad con los sistemas, prácticas y procesos modernos de las TIC.</li> <li>- Capacidad para dirigir la elaboración, gestión y revisión de informes y documentos sobre cuestiones técnicas y estratégicas relacionadas con la energía.</li> <li>- Gran capacidad de análisis, negociación, presentación y comunicación.</li> <li>- Muy buen conocimiento de las principales instituciones y organizaciones internacionales en el ámbito de la energía;</li> <li>- Muy buen conocimiento de textos, tratados, legislación y políticas en el ámbito de la energía;</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuestiones de integración energética regional y sus implicaciones políticas;</li> <li>- Muy buen conocimiento de las técnicas de planificación y gestión de proyectos;</li> <li>- Conocimiento de una lengua comunitaria (inglés, español, francés y portugués), valorándose el dominio de otra lengua comunitaria.</li> </ul>
<b>Competencias técnicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicarse oralmente y por escrito en un entorno multicultural ;</li> <li>- Elaborar análisis, estudios e informes;</li> <li>- Formular recomendaciones complejas con un estilo claro y conciso;</li> <li>- Organizar y dirigir reuniones técnicas con todo tipo de contactos internos y externos;</li> <li>- Elaborar documentos claros y estructurados en diversos formatos en función de las necesidades;</li> <li>- Utilizar herramientas informáticas: Word, Excel, PowerPoint.</li> <li>- Orientación de los resultados ;</li> <li>- Aptitud para la enseñanza;</li> <li>- Capacidad de análisis y síntesis ;</li> <li>- Capacidad de organización, gestión del tiempo y rigor;</li> <li>- Buen don de gentes, capacidad de escucha y habilidades interpersonales.</li> </ul>
<b>Habilidades de comportamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación de los resultados ;</li> <li>- Aptitud para la enseñanza;</li> <li>- Capacidad de análisis y síntesis ;</li> <li>- Capacidad de organización, gestión del tiempo y rigor;</li> <li>- Buen don de gentes, capacidad de escucha y habilidades interpersonales;</li> <li>- Visión estratégica, rigor y método;</li> <li>- Anticipación ;</li> <li>- Capacidad de negociación ;</li> <li>- Liderazgo.</li> <li>- Discreción ;</li> <li>- Autocontrol y gestión del estrés.</li> <li>- Capacidad para trabajar bajo presión ;</li> <li>- Disponibilidad.</li> </ul>
<b>CONDICIONES DE USO</b>	
<b>Remuneración</b>	- Salario y prestaciones acordes con la escala salarial de la CEEAC.
<b>Edad</b>	- Condiciones de contratación conformes al Estatuto y al marco orgánico de la Comunidad de Estados del África Central (CEEAC).
<b>Nacionalidad y sexo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser nacional de uno de los Estados miembros de la CEEAC, a excepción de la República de Angola. En la contratación se tendrá en cuenta el equilibrio geográfico general entre los Estados miembros;</li> <li>- Se anima a las mujeres a presentar candidaturas.</li> </ul>
<b>FORMULARIOS DE SOLICITUD</b>	



- Solicitud de motivación para la contratación ;
- Currículum vitae detallado que incluya todos los datos de contacto (nombre completo, dirección, teléfono, fax, correo electrónico) ;
- Un certificado de nacionalidad ;
- Extracto de la partida de nacimiento o sentencia supletoria en su lugar;
- Un extracto de la ficha policial (boletín nº3) de menos de tres meses de antigüedad;
- Copias compulsadas de diplomas y títulos académicos o universitarios ;
- Certificados de trabajo y documentos que acrediten las referencias profesionales;
- Un certificado médico expedido por un médico autorizado;
- Identidad completa de tres personas de referencia que no estén relacionadas con el solicitante y que puedan dar fe de las cualidades profesionales y morales del solicitante;

La candidatura completa, con la referencia: **001/CEEAC/CEREEAC/2024** y la denominación del puesto **"DIRECTOR DEL CENTRO DE ENERGIA RENOVABLE Y EFICIENCIA ENERGETICA EN AFRICA CENTRAL (CEREEAC)"**, deberá enviarse únicamente por vía electrónica, a más tardar a las 15.30 horas, hora de Libreville, del año 2024, a: [recrutements@ceeac-eccas.org](mailto:recrutements@ceeac-eccas.org).

